

**INFORME ANUAL DE MENORES TRANSGRESORES INGRESADOS EN
INSTITUCIONES JUVENILES JUZGADOS COMO ADULTOS
AÑO FISCAL 2017-2018**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Anual De Menores Transgresores Ingresados En Instituciones Juveniles Juzgados Como Adultos, Año Fiscal 2017-2018
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	División de Evaluación y Clasificación
Unidad de información:	Negociado de Instituciones Correccionales, División de Programas Operacionales Juveniles
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	El informe recoge la población de menores transgresores ingresados en instituciones que fueron juzgados como adultos por comisión de delitos.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar información sobre la cantidad de menores transgresores juzgados como adultos por mes.2. Evaluar la tendencia a través del tiempo de la población de menores transgresores juzgados como adultos.3. Proveer información para desarrollar política pública sobre la población de menores transgresores por estatus.

Población de referencia:	Menores Transgresores
Variable(s) principal(es):	Número de menores transgresores juzgados y sentenciados como adultos.
Cobertura:	Toda la isla.
Unidad de análisis:	Menores Transgresores
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuente(s) de información:	La información proviene de un registro administrativo titulado Jóvenes Juzgados y Sentenciados como Adultos.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensual / Anual
Periodo de referencia:	Año Fiscal 2017-2018
Información presentada en el informe es desglosada por género.	Si.

Política de revisión de datos previamente publicados: Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación: Anual

Solicitud del informe: En persona, correo electrónico, fax.

Obtención del informe: En persona (se proveerá un formato digital), correo electrónico, en portal del Departamento.

Medios de divulgación de informe: Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).

Dirección de portal de Internet: <http://ac.gobierno.pr/correccion/>

Costo del informe: No.

- Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones juveniles¹

1. Sumariados
 - a. Jóvenes de 18 años o más que, estando bajo la custodia del DCR se le presentan nuevas querellas y son procesados como adultos. Estos permanecen ubicados en una facilidad del NIJ hasta la determinación final del Tribunal de Adultos.
 - b. Jóvenes que se le impute la comisión de cualquier falta clase II o III conforme a la Ley 88 del 9 de julio de 1986 según enmendada, mayor de 14 años de edad o menor de 18 años y esté pendiente a Renuncia de Jurisdicción.
 - c. Menores procesados como adultos en espera de cumplir 16 años.
2. Custodia: Cuando un Tribunal ordena que el joven quede bajo la responsabilidad y cuidado del NIJ, mediante la imposición de una medida dispositiva mayor de seis (6) meses.

29 de julio de 2020

Oficina de Desarrollo Programático

¹ Norma 6.5 Autorización Traslados División Evaluación y Clasificación, Rev. 2014

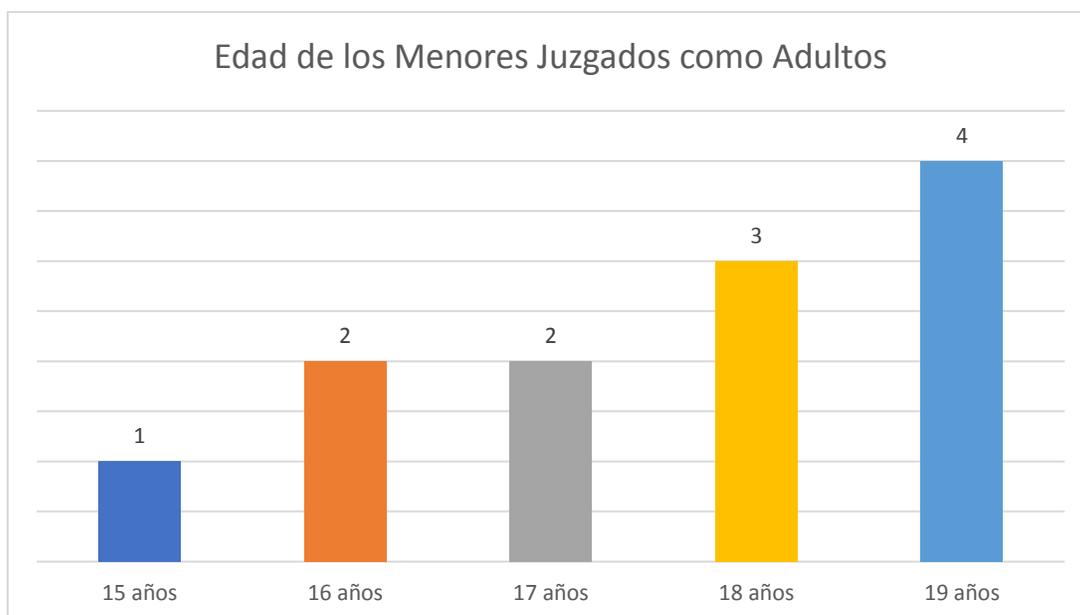
Promedio Diario de Población de Menores Transgresores durante el Año Fiscal

El promedio diario de menores transgresores durante el año fiscal fue de 173 en todo el sistema juvenil, de los cuales 12, equivalentes al 7%, egresaron del mismo al ser juzgados y sentenciados como adultos.

Facilidades	Promedio Anual
Centro de Detención de Ponce (Niñas)	3
Centro de Detención Humacao (Varones)	34
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 5)	23
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 4)	46
Centro de Tratamiento Social de Ponce (Niñas)	8
Centro de Tratamiento Social de Ponce (Nivel 3)	33
Centro de Tratamiento Social de Ponce (Nivel 2)	9
Centro de Tratamiento Social de Ponce (PUERTAS)	9
Centro de Detención y Tratamiento de Bayamón	5
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Anexo)	2
Programa CREANDO Guardia Nacional Salinas	0
Total	173

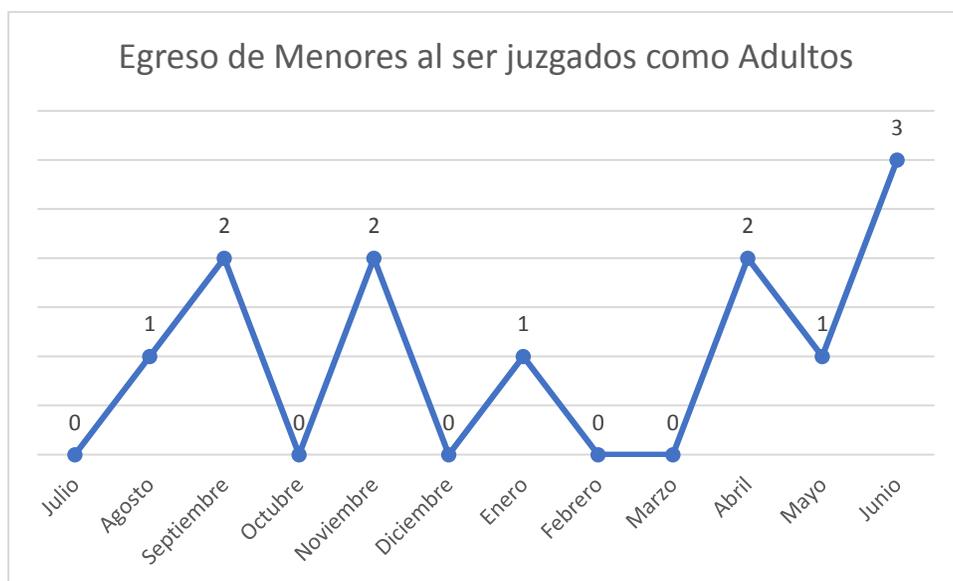
Menores Transgresores Juzgados y Sentenciados como Adultos

Edades



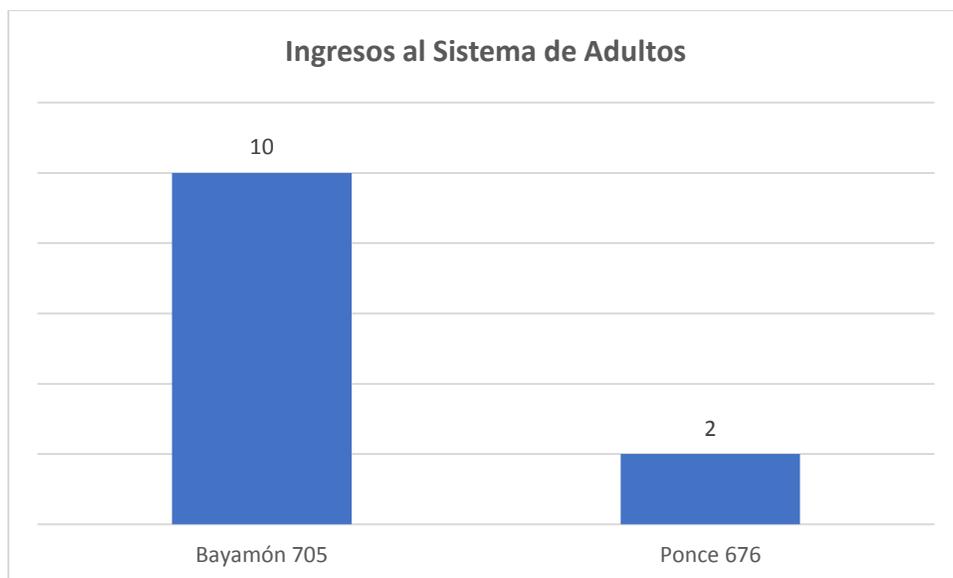
Egresos Del Sistema Juvenil

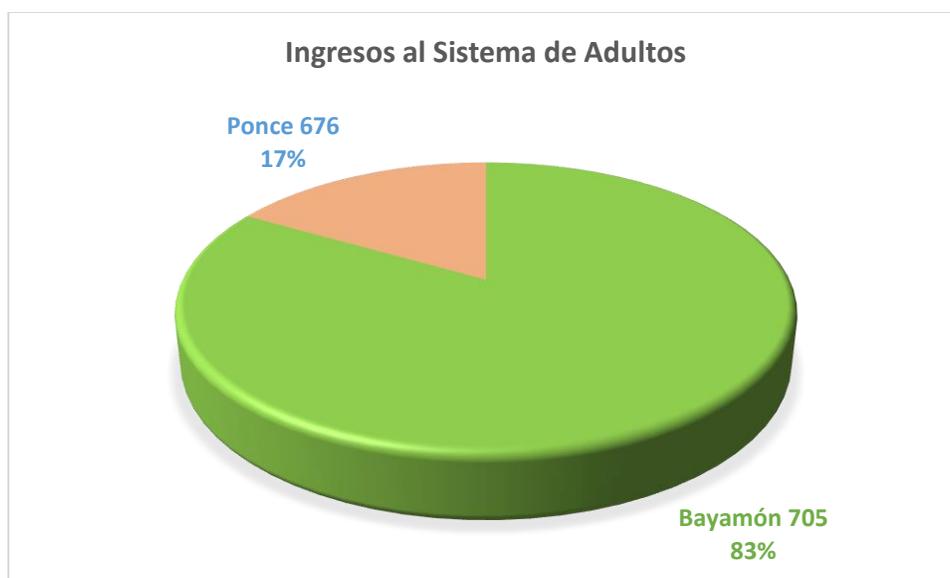
El mes que refleja la mayor cantidad de menores egresados por ser sentenciados como adultos fue junio con 3 casos.



Ingresos al Sistema de Adultos

El 83% de los menores juzgados como adultos ingresó al Centro de Ingresos de Bayamón 705 y el 17% al Centro de Ingresos de Ponce 676.





Delitos juzgados como adultos

La próxima tabla presenta una relación de las faltas por las cuales los menores estaban ingresados en el sistema juvenil versus los delitos por los cuales fueron posteriormente juzgados como adultos, según reportados.

FALTAS COMO MENOR	DELITOS COMO ADULTOS
Art. 401 Sustancias Controladas	Art. 401 Sustancias Controladas
Art. 190 Robo Agravado, Art. 181 Apropiación Ilegal, Art. 109 Agresión Agravada, Art. 108 Agresión, Art. 5.05 Ley armas, Art. 177 Amenaza	Art. 177 Amenaza
art. 95 Ratería, Art. 5.06,5.07,5.10 y 6.01 de la Ley de Armas	Art. 93 Asesinato, Art. 244 Conspiración
Art. 190 Robo, Art. 5.04, 5.15, Art. 6.01 de la Ley de Armas	Art. 108
Art. 401 Sustancias Controladas	Robo
Art. 5.07 Ley 22 Carreras Clandestinas regateo, Art. 248 Conspiración, Amenaza, o atentado contra funcionarios del sistema Judicial y familiares.	Daños
Art. 195 Escalamiento Agravado, Art. 191 Extorsión, Art. 182 Apropiación Ilegal Agravada, Art. 198 Daños	Agresión Grave
Art. 190 Robo Agravado, Art. 5.15 y 5.05 Ley de Armas	Ley 4 Art. 401
Art, 411A Art. 284 Desacato	Art. 5.04 Ley De Armas
Art. 195 Escalamiento Agravado, Art. 199 Daños Agravado	Art. 195 Escalamiento Agravado, Art, 404 Sustancias Controladas, Art. 5.05 Ley De Armas
Art. 195 Escalamiento Agravado, Art. 198 Daños, Art. 182 Apropiación Ilegal Agravada	Art. 277 Grave
Art. 177 Amenaza, Art. 5.05, 5.04 y 5.15 de la Ley De Armas, Art. 190 Robo	Art. 246 CP

TENDENCIAS

